Caacupé, 04 de abril de 2017

ADENDA N° 01/2017

REF.: "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR PARA LA MUNICIPALIDAD"
ID: 326257.

1- SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Donde dice:

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015,2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015,2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014,2015,2016)

Debe decir:

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013,2014,2015)

2- SECCION II. Experiencia y Capacidad Técnica.
Donde dice:
Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *Mínimo 2 copia de contrato de provisión del bien similar al objeto del presente llamado, o 2 copias de facturas u orden de bienes.*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) con los siguientes requisitos de experiencia:

Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) o superior del monto total ofertado en promedio.

Copias autenticadas de por lo menos dos (2) contratos u orden de compra con sus respectivas recepciones finales para acreditar la experiencia en ventas de objeto del llamado en volumen o monto ofertado. Los Contratos deberán ser de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).1y 3

Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa

Debe decir:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *Mínimo 2 copia de contrato de provisión del bien similar al objeto del presente llamado (Provisión de Vehículos pesados*

.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con los siguientes requisitos de experiencia:

Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) o superior del monto total ofertado en promedio.

Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá los bienes o repuestos gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

3- SECCION III. PLAN DE ENTREGA.

Donde dice:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
[indicar el número]	*[indicar descripción de los Bienes]*	*[Insertar la cantidad de Bienes a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*
1	ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR	1	UNIDAD	Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solis e/ Boqueron y Alberdi	A mas tardar hasta 5 (cinco) dias despues de la firma del contrato.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
[indicar el número]	*[indicar descripción de los Bienes]*	*[Insertar la cantidad de Bienes a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*
1	ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR	1	UNIDAD	Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solis e/ Boqueron y Alberdi	A mas tardar hasta 5 (cinco) dias despues de la firma del contrato. (Lunes a Viernes en un horário de 07:00 a 14:00hs. y sábados de 07:00 hs. A 11:00 hs.)

Debe decir:

4- SECCION IV CGC 13- REAJUSTE

Donde dice:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. SI

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: ***La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:*** *Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta.*

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Debe decir:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: *El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.*

El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

A= P x I.I.B.C.P
15% donde
A= Precio ajustado de los bienes facturados.
P= Precio facturado de los bienes ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

5- SECCION IV CGC 14.1; 14.2 Y 14.3.

Donde dice:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *Una vez Aprobado el Presupuesto correspondiente. El proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada de la Institución Municipal la solicitud de pago con su respectiva Factura y Copia del Contrato, el horario de atención de la Mesa de Entrada es de lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs. Y sábados de 07:00 hs. A 11:00 hs.*

Debe decir:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *El proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada de la Institución Municipal la solicitud de pago con su respectiva Factura y Copia del Contrato a los 15 días de la firma del contrato, el horario de atención de la Mesa de Entrada es de lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs. Y sábados de 07:00 hs. A 11:00 hs.. El pago se realizara dentro de los 90 días posteriores a la entrega de la factura y la emisión del informe de recepción.*

6- SECCION IV CGC 33 26.1

Donde dice:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *Una vez entregados los bienes, el encargado designado por la Municipalidad de Caacupé deberá realizar las Pruebas correspondientes antes de la recepción y de los mismos.*

Debe decir:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *Una vez entregados los bienes, el encargado designado por la Municipalidad de Caacupé deberá realizar las Pruebas correspondientes antes de la recepción y de los mismos, como: El encargado del Departamento de Aseo Urbano en conjunto con el encargado del Departamento de Vialidad deberán realizar las pruebas del camión compactador de manera a verificar si el mismo cumple con las condiciones establecidas en las especificaciones Técnicas.*

7- SECCION IV CGC 33 VIGENCIA DEL CONTRATO.

Donde dice:

Vigencia del contrato

Desde la firma del contrato hasta *Diciembre de 2017 y el cumplimiento de todas las* obligaciones contractuales.

Debe decir:

Vigencia del contrato

Hasta y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTROL LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.